

AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION EJECUTIVA DE
FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011

AREA TÉCNICA

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE LA EDIFICACION

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

- 1º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Cabo Noval, 5, protegida y ubicada en sector no convalidado.
*** APROBADO.**
- 2º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en la C/ Resolana nº36, exenta.
*** APROBADO.**
- 3º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en la finca sita en la C/ Amador de Los Rios, 10, exenta de protección, constituida en Régimen de Propiedad Horizontal.
*** APROBADO.**
- 4º.- Ordenar a la Sección Técnica de Conservación de la Edificación, la inspección de la finca sita en C/ Calatrava, 26-28, a fin de realizar la correspondiente inspección y determinar las medidas de seguridad, salubridad y ornato público necesarias y requerir autorización voluntaria de entrada a dicho efecto.
*** APROBADO.**
- 5º.- Apercibir a la propiedad de la finca sita en C/ Rivero, 11, ante el incumplimiento de las obras ordenadas, de imposición de multas coercitivas de conformidad con lo dispuesto en el art. 158.2 b) de la L.O.U.A.
*** APROBADO.**
- 6º.- Apercibir a la propiedad de la finca sita en Avda. Doctor Fedriani nº36, ante el incumplimiento de las obras ordenadas, de imposición de multas coercitivas de conformidad con lo dispuesto en el art. 158.2 b) de la L.O.U.A.
*** APROBADO.**
- 7º.- Apercibir a la propiedad de la finca sita en C/ Bordador Rodríguez Ojeda, nº 7 y 9 (anterior nº 13), ante el incumplimiento de las obras ordenadas, de imposición de multas coercitivas de conformidad con lo dispuesto en el art. 158.2 b) de la L.O.U.A.
*** APROBADO.**

- 8º.- Apercibir, ante el incumplimiento de las obras ordenadas e incumplidas, de ejecución forzosa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158.2.b) de la L.O.U.A. en la finca sita en C/ Regimiento de Soria, 2.
*** APROBADO.**
- 9º.- Apercibir de ejecución subsidiaria de las obras ordenadas e incumplidas en la finca sita en Plaza de San Francisco, 6, acc.A, requiriendo autorización voluntaria de entrada a dichos efectos.
*** APROBADO.**
- 10º.- Apercibir de ejecución subsidiaria de las obras ordenadas e incumplidas en la finca sita en C/ Galileo 37, (catastralmente Galileo 39-C), requiriendo la autorización voluntaria de entrada a dichos efectos.
*** APROBADO.**
- 11º.- Requerir a la propiedad de la finca sita en C/ Recaredo, 6, la documentación técnica acreditativa de la correcta finalización de las obras ordenadas, así como para que presente Informe de Inspección Técnica de la Edificación.
*** APROBADO.**
- 12º.- Requerir a la propiedad de la finca sita en C/ Lumbreras, 37 la presentación de Certificado Técnico acreditativo de las medidas ejecutadas en la finca, en cumplimiento de la orden de ejecución dictada.
*** APROBADO.**
- 13º.- Requerir a la propiedad de la finca sita en la C/ Joaquín Costa, 35, para que presente Informe de Inspección Técnica de la Edificación.
*** APROBADO.**
- 14º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los siguientes expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las fincas que se relacionan a continuación en las que se están ejecutando o han sido ejecutadas obras al amparo de licencia concedida:
C/ Cristo de la Sed, 10 y 12
C/ Fernández de Ribera S/N (I.E.S Martínez Montañéz).
C/ Recaredo, 28.
*** APROBADO.**
- 15º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los siguientes expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las fincas que se relacionan a continuación con expresa advertencia a los propietarios de la obligación establecida en el art. 155 de la L.O.U.A en mantener las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público: C/ Federico Mayo Gayarre, 1 y C/ Muro Medianero San Blas, 9 y 11, (antes 11 y 13).
*** APROBADO.**

- 16º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para la siguiente finca:
C/ Campamento PERI SB-3
C/ Luis Montoto 150 B
Avda. Ramón y Cajal, 13 local
C/ Rico Cejudo, 45 casa 1.
C/ Don Gonzalo de Mena, 12
C/ Gallinato, 14 bajo E.
C/ Jerusalén, esquina Tesalónica (Solar)
*** APROBADO.**
- 17º.- Archivar en via de Policía Edificatoria los siguientes expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para la siguiente finca: Avda. Miraflores, 64 y Parcela PERI-NO-4 CISNEO ALTO S/N.
*** APROBADO.**
- 18º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para la siguiente finca: C/ Ciudad de Buñol, 5.
*** APROBADO.**
- 19º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo:
C/ Flota, 4
C/ San Luis, 118
C/ Arrayán, 25
C/ Antonio Machín, 17 Manuel Mateos
*** APROBADO.**
- 20º.- Subsanan el error material contenido en el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 6 de abril de 2011, en lo relativo a la finca sita en C/, Sorda nº 1, que debe aparecer como Sorda nº 5 (catastralmente Sorda nº 1), e incluir en el Registro de Inspección Técnica de Edificios el informe de ITE relativo a la finca citada, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza de Inspección Técnica de Edificios y en los que se concluye que REUNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente.
*** APROBADO.**
- 21º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los Informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente: C/ Guadix, 37.
*** APROBADO.**

22º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/ Torremontalvo, 36.

C/ Arahal, 42.

C/ Andalucía, 11.

C/ Pamplona, 28.

C/ Pamplona, 47.

Avda. de la Palmera, 37.

C/ Cerrajería, 10.

*** APROBADO.**

23º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/ Fresno nº 28

Avda. El Romanticismo nº 9

C/ Agata nº 1

C/ La Rosaleda nº 24

C/ Francisco Moraga nº 21

C/ Rubí nº 6

Bda. Las Palmillas nº 6

Pza. José del Castillo Díaz nº 5

C/ Bahía de Cádiz nº 4

C/ Nalón nº 11

C/ La Rosaleda nº 3

C/ Alhelí nº 6

C/ Doctor Leal Castaño nº 3

C/ Madreselva nº 14

C/ Fray Isidoro de Sevilla nº 23 acc.B

C/ Fernán Martínez nº 2

C/ Opalo nº 1

C/ Manuel Villalobos nº 37

C/ San Pablo nº 8

Bda. Villegas nº 52

Avda. Doctor Fedriani nº 46

C/ Doctor Jaime Marcos nº 3

C/ Pamplona nº 56

C/ Augusto Plasencia nº 1

C/ Santa Margarita nº 32

C/ Antonio Machín nº 21 acc.B

C/ Terral nº 4

C/ Zafiro nº 3

C/ Zafiro nº 1

C/ Juan de Robles nº 8

*** APROBADO.**

24º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente: Avda. Pino Montano nº 68.

*** APROBADO.**

25º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificios, en los que se concluye que NO REÚNEN, las condiciones des seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/ Fresno, 13

C/ Santa María del Robledo, 1-3

C/ Constantina, 3

Pza. Luis Cernuda, 13

C/ José Rodríguez Guerrero, 6

Avda. Pino Montano, 80

C/ Levies, 1

C/ Manzana, 5

C/ Brenes, 2

*** APROBADO.**

26º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificios, en los que se concluye que NO REÚNEN, las condiciones des seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente: C/ Teodosio, 32.

*** APROBADO.**

27º.- Requerir la subsanación de las deficiencias observadas en los informes de Inspección Técnica de edificios presentados para las fincas que a continuación se relacionan: C/ Martínez Montañés, 36.

*** APROBADO.**

28º.- Requerir la subsanación de las deficiencias observadas en los informes de Inspección Técnica de edificios presentados para las fincas que a continuación se relacionan:

Avda. Pino Montano, 62 acc.B.

C/ Torcuato Pérez, 11 acc.A.

C/ Fabiola, 3.

C/ Eslava, 5.

*** APROBADO.**

DISCIPLINA URBANISTICA

29º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose sin la preceptiva licencia urbanística en la finca sita en CALLE ANA DE SAN BARTOLOMÉ Num. 15. EXPTE.: 322/2011.

*** APROBADO.**

- 30º.- Declarar caducado e iniciar procedimiento para la restitución de lo construido no legalizable en la finca sita en la CALLE LA PAÑOLETA, 7. EXPTE.: 230/1996.
*** APROBADO.**
- 31º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE ALBAREDA Num. 24, BAJO C, EXPTE.: 321/2011.
*** APROBADO.**
- 32º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en AUVI SEVILLA MALAGA LA CHAPARRILLA ESQ. CARRETERA A – 8028, EXPTE.: 320/2011.
*** APROBADO.**
- 33º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras descritas, que vienen realizándose en la finca sita en CALLE UNIDAD Num. 36. EXPTE.: 319/2011.
*** APROBADO.**
- 34º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras o cese de los actos o usos en curso de ejecución, realización o desarrollo que vienen realizándose en la finca sita en SECTOR SUNP-AE-1, (SANTA BARBARA). EXPTE.: 252/2010.
*** APROBADO.**
- 35º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en URB VISTA HERMOSA. EXPTE. 175/2003.
*** APROBADO.**
- 36º.- Dar cuenta de la restitución de la realidad física alterada al haberse procedido a la restitución de las obras realizadas sin licencia y no legalizables en la finca sita en CALLE CARRETERA DE CARMONA Num. 22 acc.A. EXPTE. 327/2007.
*** APROBADO.**
- 37º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de de fecha 20.05.09, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE TORRIJIANO Num. 27 Esc. B Plt. 2ª Pta. A. EXPTE. 93/2009.
*** APROBADO.**
- 38º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de de fecha 23.02.11, por las obras realizadas sin licencia en la finca sita en CALLE CONSTANTINA Num. 2, Plt. 2 Pta. C. EXPTE. 50/2011.
*** APROBADO.**
- 39º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE SINAI Num. 41 1º IZDA. EXPTE. 128/2003.
*** APROBADO.**

- 40º.- Imponer segunda multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE REGINA Num. 15 acc.A, EXPTE.: 105/2005.
*** APROBADO.**
- 41º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE GONZÁLEZ CUADRADO Num. 54 -56. EXPTE.: 280/2010.
*** APROBADO.**
- 42º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CAMINO DE LA REINA 68 (A LA ALTURA VIA TREN). EXPTE. 39/2011.
*** APROBADO.**
- 43º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE DUQUE CORNEJO Num. 1. EXPTE. 371/2010.
*** APROBADO.**
- 44º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE PERAL Num. 16, Plt. BAJA Pta. A. EXPTE. 433/2010.
*** APROBADO.**
- 45º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras descritas, que vienen realizándose en la finca sita en CALLE JESÚS DEL GRAN PODER Num. 83 LOCAL PLANTA BAJA. EXPTE. 223/2011.
*** APROBADO.**
- 46º.- Requerir la legalización de las actuaciones que vienen realizándose en la finca sita en AVDA. PINO MONTANO Núm. 82 acc. A LOCAL. EXPTE. 204/2011.
*** APROBADO.**
- 47º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras descritas, que vienen realizándose en la finca sita en CALLE PORVENIR Num. 21. EXPTE. 323/2011.
*** APROBADO.**
- 48º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras descritas, que vienen realizándose en la finca sita en CALLE MONTE CARMELO Num. 7. EXPTE. 286/2011.
*** APROBADO.**
- 49º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras descritas (de ejecución de la instalación de agua caliente con placas solares sobre el forjado del castillete) en la finca sita en CALLE CASTILLA Num. 130. EXPTE. 285/2011.
*** APROBADO.**

- 50º.- Requerir la legalización de las actuaciones que vienen realizándose en la finca sita en CALLE PADRE DAMIÁN, ESQ. FERNANDO IV. EXPTE.: 170/2011.
*** APROBADO.**
- 51º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE CHAVES REY Num. 2 PORTAL 4, 2ºIZQ. EXPTE.: 406/2009.
*** APROBADO.**
- 52º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de la instalación base de telefonía móvil instalada en la CALLE FERIA Num. 45. EXPTE.: 295/2011.
*** APROBADO.**
- 53º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 09/02/2011, en el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE RESOLANA Num. 42 acc.A. EXPTE. 11/2011.
*** APROBADO.**
- 54º.- Ordenar al interesado la retirada inmediata de las estanterías, macetas y productos de venta instalados sin licencia en la vía pública, concretamente en CTRA SEVILLA-BRENES ROTONDA DEL CEMENTERIO. EXPTE. 144/2011.
*** APROBADO.**
- 55º.- Imponer tercera multa coercitiva al promotor de la estación base de telefonía móvil ubicada en la finca sita en CALLE FERIA Num. 45. EXPTE.: 635/2001.
*** APROBADO.**
- 56º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 17.11.10, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes en la finca sita en CALLE BENITO MAS Y PRAT Num. 10 LOCAL 3-A (BAR). EXPTE. 408/2005
*** APROBADO.**
- 57º.- Imponer tercera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 06/02/2008, en el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en AVDA RAMÓN Y CAJAL EDIFICIO VIAPOL. EXPTE. 9/2008.
*** APROBADO.**
- 58º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 28.10.09, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la PLAZA LA ACOGIDA Num. 1. EXPTE. 220/2009.
*** APROBADO.**

- 59º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 16.03.11, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la CALLE ASUNCIÓN Num. 3. EXPTE. 139/2010.
*** APROBADO.**
- 60º.- Ordenar inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que vienen realizándose en la finca sita en CALLE SAN JACINTO Num. 41 acc.A. EXPTE. 104/2011.
*** APROBADO.**
- 61º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 12.11.08 se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que venían realizándose sin licencia en la CALLE BETIS Num. 8. EXPTE. 79/2007.
*** APROBADO.**
- 62º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en PLAZA ALTOZANO Num. 6. EXPTE. 280/2011.
*** APROBADO.**
- 63º.- Imponer quinta multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 29/11/2006, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la AVDA REINA MERCEDES Num. 61. EXPTE. 392/2006.
*** APROBADO.**
- 64º.- Imponer quinta multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 27/09/2006, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la AVDA LA BUHAIRA Num. 10. EXPTE. 280/2006.
*** APROBADO.**
- 65º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 30.03.11, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la CALLE RAFAEL BELMONTE GARCÍA Num. 2. EXPTE. 134/2005
*** APROBADO.**
- 66º.- Ordenar la inmediata retirada de la estructura ocupando la vía pública sin la preceptiva licencia municipal, concretamente en AVDA RAMÓN Y CAJAL S/N. EXPTE. 280/2010.
*** APROBADO.**

- 67º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de los barriles existentes, que viene realizándose en la finca sita en CALLE BETIS Num. 65. EXPTE. 111/2010.
*** APROBADO.**
- 68º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en PLAZA LAS CADENERAS LOCAL 5. EXPTE. 258/2009.
*** APROBADO.**
- 69º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 15.09.10, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la AVDA FINLANDIA. EXPTE. 205/2010.
*** APROBADO.**
- 70º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE BETIS Num. 9. EXPTE. 298/2011.
*** APROBADO.**
- 71º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de la instalación de veladores que venían realizándose en la CALLE ESTAFETA ESQUINA MENSAJEROS. EXPTE.: 150/2010.
*** APROBADO.**
- 72º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, y de otros elementos instalados sin licencia que vienen ocupando la vía pública en la finca sita en CALLE DOCTOR ANTONIO CORTÉS LLADÓ Nº 8 LOCAL 4C. EXPTE. 366/2006.
*** APROBADO.**
- 73º.- Imponer quinta multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 9/6/05, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la CALLE LÓPEZ DE GOMARA Num. 17 LOCAL. EXPTE. 248/2005.
*** APROBADO.**
- 74º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor del uso de la instalación existente sin licencia en la CALLE AGUASANTAS, ESQ. CALLE NIEBLA. EXPTE.: 191/2008.
*** APROBADO.**

75º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 21.01.09, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la CALLE PAGÉS DEL CORRO Num. 43. EXPTE. 204/2008
*** APROBADO.**

76º.- Requerir la legalización de las actuaciones descritas, así como el ajuste de la instalación mediante la restitución del mástil señalado en la finca sita en AVDA. PADRE GARCIA TEJERO núm. 10. EXPTE. 422/2006
*** APROBADO.**

LICENCIAS URBANÍSTICAS

77º.- Conceder las licencias de obras de Reforma (Reformado), que a continuación se indican:

77.1.-Expte. 528/2005 L.U. (1861=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Betis nº 58 que se ajustará al proyecto nº 00898/05 T13 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Miguel Ángel Chaves Gentil y otros
Titular: C.B. BETIS, 58 (D. José Bono Palmero).

77.2.-Expte. 2667/2006 L.U. (1172=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Eslava nº 3 que se ajustará al proyecto nº 09531/06 T13 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Enrique Cosano Povedano y Otro.
Titular: D^a. Rosa María Borja Guerrero.

*** APROBADO.**

78º.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento, que a continuación se indican:

78.1.- Expte. 2221/2007 L.U. (3028=2007)

Obras: De rehabilitación mediante reforma parcial del edificio desarrollado en tres plantas destinado a uso residencial para nueve viviendas, además de un local sin uso definido y una oficina situados ambos en la planta baja en Calle Lope de Rueda nº 30, que se ajustará al proyecto nº 6639/07 T01 y T02, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Evaristo Muños Yribarren.
Titular: CASASOLA INICIATIVAS Y PROMOCIONES URBANÍSTICAS, S.L.
Representante: D. Jorge Moreno Serrano.

78.2.- Expte. 1956/2010 L.U. (3044=2010)

Obras: De reforma parcial del edificio existente que mantiene su uso de vivienda unifamiliar en Calle Adriano nº 2, que se ajustará al proyecto nº 10/006999-T001 y T003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Luis Fernández Arche.

Titular: HOTEL CONVENTO LA GLORIA, S.L.

Representante: D^a. Inmaculada Fernández Méndez.

78.3.- Expte. 282/2011 L.U. (434=2011)

Obras: De acondicionamiento del edificio plurifamiliar existente desarrollado en PB+4, mediante la dotación de cuarto de centralización de contadores de electricidad en planta baja, en el exterior de la edificación en Calle Quinita Flores nº 8 , que se ajustará al proyecto nº 07/006250-T011 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Eduardo Modales Barba.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Representante: D. Antonio Fuentes Bastos.

78.4.- Expte. 584/2011 L.U. (883=2011)

Obras: De consolidación de la edificación existente mediante recalce de muros exteriores con zanjas discontinuas y posterior reparación de fisuras y grietas de muros y tabiques en Calle Perú nº 15 , que se ajustará al proyecto nº 0618/11 T01 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Carmelo Rodríguez Merchán.

Titular: D. Fernando Ageo Bustillo.

78.5.- Expte. 664/2011 L.U. (993=2011)

Obras: De conservación y acondicionamiento de parte de los edificios que componen el conjunto edificatorio, mediante limpieza de armadura, impermeabilización y reposición de voladizos y losa de hormigón, impermeabilización de cubierta, reposición de carpintería y sellado de grietas, en concreto en los edificios de instalaciones 1, edificios de viviendas 1 y 2, Iglesia y Anexos en Calle Sebastián el Cano nº 3 , que se ajustará al proyecto nº 11/001810T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel Ordoñez Martín.

Titular: ALTADIS, S.A.U.

Representante: D. Pedro Alonso de Ozalla Borrás.

78.6.- Expte. 863/2011 L.U. (1292=2011)

Obras: De reforma parcial de local desarrollado en planta baja del edificio para destinarlo al uso de oficinas (consulta dietética y de nutrición) en Calle La Moraleja nº 12, local 6, que se ajustará al proyecto nº 3269/61, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Camilo Ordoñez García.

Titular: D^a. M^a Luisa Ochoa Pérez.

78.7.- Expte. 1181/2011 L.U. (1730=2011)

Obras: De sustitución de las puertas de montacarga del edificio sito en Plaza Duque de la Victoria nº 7, Acceso A, que se ajustará al proyecto nº 201103320, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Benito Canas Sánchez.

Titular: EL CORTE INGLES, S.A.

Representante: D. Julio S. Cárdenas Díaz.

78.8.- Expte. 1191/2011 L.U. (1753=2011)

Obras: De reforma parcial de local desarrollado en planta baja del edificio para destinarlo al uso de oficina sin acceso de público (inmobiliaria sin concurrencia de público) en Calle Javier Lasso de la Vega, 14-B, Bajo , que se ajustará al proyecto nº 02846/11T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Javier B. Bendala Castillo.

Titular: ARCO. G.S.I., S.L.

Representante: D^a. Benita M^a Estepa Rivera.

78.9.- Expte. 1203/2011 L.U. (1772=2011)

Obras: De sustitución parcial del cerramiento perimetral de parcela existente en el Colegio María Madre de la Iglesia en Calle Bami nº 18, que se ajustará al proyecto nº 11/003948T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Francisco Jesús Ariza Grau.

Titular: COLEGIO MARÍA DE LA IGLESIA.

Representante: D^a. Alicia Natividad García Yagüe.

*** APROBADO.**

79º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada, según consta en el Acta de Comparecencia suscrita a tales efectos:

79.1.-Expte:2209/2008 L.U. (3303=2008)

Obras: De reforma parcial de local desarrollado en planta baja y entre planta del edificio para destinar la planta baja a uso recreativo (restaurante) y la entreplanta sin uso; incluso rótulos publicitarios a nivel de planta baja y en toldos en Calle Amor de Dios nº 47, que se ajustará al proyecto nº 2972/61, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Francisco de los Santos Estébanez.

Titular:ALAMEDA DE HÉRCULES CUATRO. S.L.

Representante: D. Ángel Fernández González.

79.2.-Expte: 567/2011 L.U. (857=2011)

Obras: De reforma parcial de local desarrollado de planta baja del edificio para destinarlo al uso recreativo de bar sin cocina y sin música en Calle Estrella Canopus, nº 38, que se ajustará al proyecto nº 1543/11 T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D.Valentín Martínez Castaño.

Titular: D. José Manuel Vázquez Macías.

*** APROBADO.**

80º.- Denegar las licencias urbanísticas que a continuación se indican:

80.1.-Expte.: 2427/2006 L.U. (1478=2011)

Obras: De REFORMAS para calle Betis nº 7

Solicitante:NUPLANTA, S.A.

Arquitecto: D^a. Paula Valladares Domínguez

Motivación: Informe desfavorable de la Sección Técnica de Licencias Urbanística.

*** APROBADO.**

81º.- Tener por desistidos a los interesados de las licencias obras que a continuación se indican:

81.1.- Expte: 2078/2008 Asto.: (3117=2008)

Dirección obras autorizadas: CALLE LOPE DE RUEDA Num. 30

Titular: D. /Dª JORGE MORENO SERRANO en representación de CASASOLA INICIATIVAS Y PROMOCIONES URBANISTICAS, S.L.

Fecha de concesión de la licencia que se anula: 21 de enero de 2009.

*** APROBADO.**

82º.- Dejar sin efecto decreto de archivo y conceder la licencia de obra de Reforma (Reformado), que a continuación se indica:

82.1 Expte.: 2052/2004 L.U. (2884=2009) AB/MTTA

Dejar sin efecto el Decreto de esta Gerencia de fecha 24 de febrero de 2011, por el que se declaraba archivo de la petición formulada por D. Luis Rey Goñi en representación de PROMOCIONES ROLANDO GOÑI, S.L. para realizar obras de REFORMA, en c/ CUNA Nº 10.

*** APROBADO.**

Ocupación de Vía Pública

83º.- Aprobar el estudio de viabilidad para regularización e implantación de las terrazas de veladores en c/ Albareda, entre General Polavieja y c/ Jaén.

*** APROBADO.**

84º.- Aprobar el estudio de viabilidad para regularización e implantación de las terrazas de veladores en c/ Alemanes.

*** APROBADO.**

DEPARTAMENTO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

PROYECTOS Y OBRAS

85º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Moravia nº 6 (Expte.: 2525/2011 y otro expediente más).

*** APROBADO.**

86º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Mindanao nº 11 (Expte.: 2509/2011 y 2 expedientes más).

*** APROBADO.**

87º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Dimantino García Acosta nº 41 (Expte.: 2514/2011 y otro expediente más).

*** APROBADO.**

- 88º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Cristo de Burgos nº 24 (Expte.: 2512/2011 y otro expediente más).

*** APROBADO.**

- 89º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Muro de los Navarros nº 41 (Expte.: 2506/2011 y 2 expedientes más).

*** APROBADO.**

- 90º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Sierpes nº 80 (Expte.: 2510/2011 y otro expediente más).

*** APROBADO.**

- 91º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Sacramento nº 5, obra por Plaza Fernando IV (Expte.: 2519/2011 y otro expediente más).

*** APROBADO.**

- 92º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Javier Lasso de la Vega, local 1 (Expte.: 2517/2011 y otro expediente más).

*** APROBADO.**

- 93º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Enrique Orce Mármol s/n (Expte.: 2414/2011 y otro expediente más).

*** APROBADO.**

- 94º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., PRÓRROGA para el inicio de las obras comprendidas en la licencia para apertura y cierre de calicatas otorgada en su día, en los lugares que a continuación se indican: Avda. La Borbolla (Expte.: 1385/2011 y otro expediente más).

*** APROBADO.**

- 95º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Santas Patronas nº 53 (Expte.: 2443/2011 y otro expediente más).
*** APROBADO.**
- 96º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Paseo Cristóbal Colón nº 6-A (Expte.: 2527/2011).
*** APROBADO.**
- 97º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Barreduela Sánchez de Castro nº 12 esquina Plaza Santa Isabel (Expte.: 2503/2011 y otro expediente más).
*** APROBADO.**
- 98º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Las Cabezas de San Juan nº 9 (Expte.: 2074/2011 y otro expediente más).
*** APROBADO.**
- 99º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Aníbal González nº 19 (Expte.: 1960/2011 y otro expediente más).
*** APROBADO.**
- 100º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Rafael Beca Mateos nº 1 esq. c/ Comercio (Expte.: 2458/2011).
*** APROBADO.**
- 101º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Villaverde nº 68 (Expte.: 2075/2011 y 4 expedientes más).
*** APROBADO.**
- 102º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Las Ciencias nº 11 (Expte.: 2573/2011 y otro expediente más).
*** APROBADO.**
- 103º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ San Juan de Ribera nº 2 (Expte.: 2508/2011).
*** APROBADO.**

- 104º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Igualdad nº 55 (Expte.: 2567/2011 y 2 expedientes más).
*** APROBADO.**
- 105º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Almansa nº 23 (Expte.: 2564/2011 y 2 expedientes más).
*** APROBADO.**
- 106º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Álvarez Quintero nº 17 (Expte.: 2562/2011).
*** APROBADO.**
- 107º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Doctor Jiménez Díaz esq. c/ Previsión (Expte.: 2561/2011).
*** APROBADO.**
- 108º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Tenor Manuel García nº 6 (Expte.: 2533/2011 y otro expediente más).
*** APROBADO.**
- 109º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Camino de los Descubrimientos s/n (Expte.: 2557/2011).
*** APROBADO.**
- 110º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Doctor Fedriani esq. c/ Diego de Almagro (Expte.: 2441/2011 y 2 expedientes más).
*** APROBADO.**
- 111º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Pino Alepo nº 24 (Expte.:2551/2011 y 2 expedientes más).
*** APROBADO.**
- 112º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. La Constitución (para Plaza San Francisco nº 17) (Expte.: 2544/2011 y 2 expedientes más).
*** APROBADO.**

113º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Barriada Haza de Villegas nº 30 (Expte.: 2547/2011 y otro expediente más).

*** APROBADO.**

114º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Pagés del Corro nº 188 (Expte.: 2543/2011 y 2 expedientes más).

*** APROBADO.**

115º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Morón nº 4 (Expte.: 2540/2011 y 2 expedientes más).

*** APROBADO.**

GESTIÓN URBANÍSTICA

Actuaciones Sistemáticas

116º.- 24/04 RMS Dar cuenta del auto judicial por el cual se declara terminado el procedimiento iniciado a instancia de parte contra la inclusión en el Registro Municipal de Solares de la finca sita en la C/ Arroyo nº 71, por desestimación del recurrente.

*** APROBADO.**

Expropiaciones

117º.- 52/88 EXP ps 8 Dar cuenta del Auto dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía el 1 de junio de 2011 por el que se fija la indemnización sustitutoria por imposibilidad material de ejecutar la sentencia de 3 de abril de 1998 que declaró la nulidad del acuerdo plenario aprobatorio de la expropiación de la finca sita en calle Castilla nº 146, así como los intereses legales devengados sobre dicha cantidad.

*** APROBADO.**

AREA DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CONTRATACIÓN Y GESTION PRESUPUESTARIA

Contratación

118º.- Tomar conocimiento de la Resolución adoptada relativa a la adjudicación del expediente tramitado para la contratación de los trabajos de Ejecución subsidiaria de medidas de seguridad, salubridad y ornato público, Sector 5, año 2011. Expte.: 19/2011.

*** APROBADO.**

119º.- Tomar conocimiento de la Resolución adoptada relativa a la adjudicación del expediente tramitado para la contratación de los trabajos de Ejecución subsidiaria de medidas de seguridad, salubridad y ornato público, Sector 4, año 2011. Expte.: 18/2011.

*** APROBADO.**

TESORERIA Y ADMINISTRACION GENERAL

120º.- EXPTE. 211/11 S.G. (ACF): Anular el Acuerdo de la C.E. de fecha 27 de Julio de 2011, aprobando el gasto de 230,10 € a favor de GRUPO DE ALMACÉN DE MATERIALES Y ALQUILERES, por haberse producido un error numérico, así como aprobar la contratación y convalidar el gasto de 210,60 € a favor de la misma empresa.

*** APROBADO.**

121º.- EXPTE. 12/11 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado publico en San Bernardo, casa 31, esq. C/ Gallinato, con motivo de las obras en casa 31, por importe de 889,98.- €.

*** APROBADO.**

122º.- EXPTE. 28/11 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado publico en Plaza de España, con motivo de las obras de integración de la Plaza de España en el Parque Mª Luisa, por importe de 432,40.- €.

*** APROBADO.**

123º.- EXPTE. 29/11, 30/11 y 31/11 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público en C/ Japón (tramos 20-22,57-59), C/ Tokio (tramos14-16), C/ Alhami (tramos 117-118) c/ Ciudad de Elda (tramo1-3), con motivo de los trabajos realizados en dichas zonas, por importes de 931,09 €, 279,28 € y 863,94 €, respectivamente.

*** APROBADO.**

124º.- EXPTE. 16/10 O.S.: Exigir a la propiedad de la finca sita en C/José Luis de Casso nº 4, el reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 29.259,64 €.

*** APROBADO.**

125º.- EXPTE. 27/10 O.S.: Dejar sin efecto la liquidación girada a D. Enrique González Muñoz y girar nueva liquidación a la verdadera propietaria del piso 2º Izqda. de

la finca sita en C/Lebreles nº 4, por importe de 594,36 €, como reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia.

*** APROBADO.**

126º.- EXPTE. 15/11 O.S.: Exigir a la propiedad de la finca sita en C/Laguna nº 36 A y B, el reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 2.866,72 €.

*** APROBADO.**

Urgente 1.- EXPTE. 137/11: Aprobar y comprometer el gasto de 62.444,19 € a favor de ENDESA ENERGÍA, S.A.U., por el suministro de energía eléctrica a las instalaciones de esta Gerencia en Isla de la Cartuja durante los meses de Enero a Abril de 2011, ambos inclusive.

*** APROBADO.**

Urgente 2.- Conceder prórroga por dos meses de la licencia concedida en su día a la entidad Mac Puar Servicios Industriales, S.L. en Avda. de Málaga s/nº para la acometida de agua a los talleres y cocheras del metro centro.

*** APROBADO.**

Urgente 3.- Conceder licencia para apertura y cierre de calicatas a la Fundación Club de los Leones de Sevilla para la acometida eléctrica a la Casa de los Artistas en la C/ Viriato y C/ San Juan de la Palma.

*** APROBADO.**

Urgente 4.- Aprobar la adjudicación del contrato del Servicio consistente en la Asistencia Técnica para la ejecución del control económico relativo al Proyecto SEATOLAND "Conection des ports avec leur arriere-pay" perteneciente al Marco de la Iniciativa Comunitaria MED. Expte.: 56/2011.

*** APROBADO.**